

La Comisión Directiva de la AMFU ante los hechos de notoriedad sucedidos que involucran al Sr. Fiscal Nacional Dr. Ricardo Chiecchi expresa:

- 1.No desconoce la gravedad de los hechos que tomaron estado público en los últimos días en referencia al citado fiscal.
- 2.No obstante, como Asociación con integrantes de larga trayectoria en el Ministerio Público y Fiscal, corresponde contextualizar el marco en el que en ocasiones se realizan las tareas asignadas a los Fiscales.
- 3.En ese sentido, es dato de la realidad que a un Fiscal se le asigne la encargatura de varias Fiscalías.
- 4.El Dr. Chiecchi llegó a tener las tres Fiscalías de Rivera a su cargo.
- 5.Que el número de decisiones diarias de un Fiscal Departamental o Nacional en ejercicio, puede llegar a varios decenas en un día, lo que en caso de encargaturas de otras fiscalías se duplica o triplica.
- 6.Que los turnos para los Magistrados Fiscales, así como para los Jueces abarcan las 24 hs diarias, por la totalidad de días de turno, que en determinados casos llega a los 30 días del mes.
- 7.Que en estas circunstancias la posibilidad de incurrir en errores se incrementa

- exponencialmente y ningún operador está exento de ello.
8. Que en nuestro trabajo cualquier error puede ser de entidad por la materia de que se trata y los seres humanos involucrados.
 9. Que al momento en que ocurrieron los hechos que hoy se ventilan, las Fiscalías de Rivera contaban con un Técnico y el Dr. Chiecchi con tres fiscalías a su cargo cuando en la actualidad los cuadros de Magistrados en las Sedes mencionadas ascienden a 10 Fiscales, incluso con menor competencia que en aquella época.
 10. Que el Dr. Ricardo Chiecchi tiene una larga trayectoria en el Ministerio Público y Fiscal, sin deméritos, habiendo ingresado y ascendido por concurso.
 11. Incidentalmente cabe establecer que las reformas estatutarias en estudio del Parlamento (Instrucciones Generales), si bien podrían mejorar la eficiencia de la tarea fiscal, no son garantía infalible, si las condiciones de trabajo fueran inadecuadas.
 12. Que en definitiva preocupa al cuerpo de Fiscales, la forma inapropiada e irrespetuosa en que se ha tratado al Dr. Ricardo Chiecchi con valoraciones no jurídicas que extralimitan las formas correspondientes.-

Montevideo, 1° de agosto de 2016.-

A.M.F.U.

Asociación de Magistrados Fiscales
y Técnicos Profesionales del
Ministerio Público y Fiscal del Uruguay;

Por la Comisión Directiva:

Dr. Gustavo Zubia

Dra. Daniela Ramos

Dr. Willian Rosa

Dra. Susana Rivadavia

Sra. Sandra Boragno

Dra. Andrea Graña

Dra. Silvia Blanc

Dr. Raúl Iglesias

